



CATÓLICAS
POR EL DERECHO
A DECIDIR BOLIVIA

Con el apoyo de:

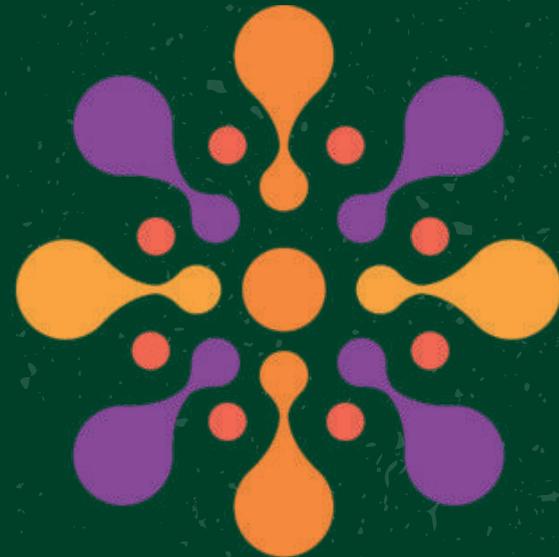


UNFPA



Suecia
Sverige

Fondo de Población
de las Naciones Unidas



LOS COMPROMISOS DE

PUEBLA



LOS COMPROMISOS DE PUEBLA

En septiembre de 2019 en la preparación de la Cumbre Mundial de Nairobi se asumieron los "Compromisos de Puebla", basados en la realidad Latinoamericana y Caribeña, proponiendo salidas o soluciones que los diferentes Estados deben adoptar.

Los 25 compromisos de Puebla establecen:

- 1 Enfrentar la desigualdad y fortalecer el estado de derecho y la democracia.**
- 2 Garantizar recursos financieros** para avanzar en la implementación de las políticas existentes y marcos normativos garantistas que se han conseguido en la región.
- 3 Consolidar sistemas de información y recolección de datos** para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que hoy constituyen la agenda del Cairo.
- 4 Luchar contra la impunidad**, sobre todo en materia de violencia basada en género, orientación sexual e identidad de género, así como proteger la debida diligencia para garantizar el efectivo acceso a la justicia, así como la protección, sanción y reparación integral del daño, con perspectiva de género e interculturalidad.
- 5 Eliminar los marcos normativos restrictivos**, en especial aquellas que impiden el acceso a la información y servicios de salud sexual y reproductiva (SSR).
- 6 Proteger la igualdad como un bien de la humanidad**, sobre todo la igualdad de género haciendo frente a las amenazas y retrocesos impulsados por fundamentalistas, conservadores y anti-derechos en contra de las políticas, las personas y sus derechos.
- 7 Defender la diversidad y pluralidad** de nuestras sociedades, a partir de acciones a favor de sociedades paritarias, diversas y plurales en las que convivan de forma segura todos los tipos de familias, todas las identidades culturales, étnicas, sexuales y de género que nos hacen un continente particular y diverso.



8 Defender la laicidad de los Estados, como principio democrático y como condición esencial para la protección y el respeto de las libertades individuales y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, libres de estereotipos -incluyendo los asociados a los géneros-, libres de condicionantes religiosos y libres de toda forma de discriminación y odio.

9 Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, para todas las personas sin discriminación por sus orientaciones sexuales, identidades de género o características sexuales.

10 Garantizar la inclusión de todas las personas en los datos estadísticos, para lo cual se debe producir información, al mayor nivel de detalle posible, de manera desagregada en cada país, generando capacidades para abordar las dinámicas de población y desarrollo, avanzando en el cumplimiento del principio de no dejar a nadie atrás, eliminando su invisibilidad.

11 Abordar de manera integral, segura, regular y ordenada, la migración, asegurando la plena integración de la población migrante, independientemente de su estatus y situación migratoria, así como la de quienes solicitan asilo o refugio, para el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos en igualdad de condiciones respecto de quienes habitan los territorios a los que llegan.

12 Invertir en adolescentes y jóvenes, para garantizar la protección social, el acceso a la educación formal y no formal (pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad), a la salud integral (incluyendo salud sexual y reproductiva), al trabajo y empleo en condiciones dignas, y a la

participación juvenil protagónica en todo el proceso de las políticas públicas, asegurando entornos sin violencias, sin criminalización o estigmatización, tomando en cuenta las necesidades específicas de quienes viven en zonas urbanas, periféricas o rurales, construyendo contextos habilitantes para generar oportunidades y espacios de empoderamiento y participación para que las juventudes desarrollen plenamente su potencial.

13 Fortalecer el desarrollo de políticas públicas integrales de desarrollo y medio ambiente, y su relación entre dinámicas demográficas y sostenibilidad ambiental como un aspecto clave del desarrollo sostenible, previniendo y mitigando el efecto adverso de las actividades humanas sobre el medio ambiente, como los efectos del cambio climático, de los desastres y de las modificaciones del medio ambiente sobre las poblaciones humanas.

14 Promover la transversalización de la perspectiva de género y la no discriminación en todas las estructuras del Estado, tendientes a potenciar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes en toda su diversidad, garantizando información basada en evidencia científica para la toma de decisiones sobre la reproducción y la sexualidad. Ello también incluye la promoción de una cultura de género, no discriminación y no violencia en los medios de comunicación y en el sistema educativo a todos los niveles.

15 Eliminar todas las formas de violencia basada en género, en especial aquella ejercida contra las mujeres en toda su diversidad y durante todo su ciclo de vida, incluida la violencia sexual, los crímenes de odio, la violencia contra la población trans, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, el acoso cibernético, la violencia





obstétrica, las “terapias de reconversión” de orientación sexual, y la violencia vinculada al crimen organizado. Para ello, se deben diseñar estrategias efectivas de prevención, protección, atención, sanción y reparación.

16 Poner fin a las prácticas nocivas, tales como matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas, mutilación genital femenina, intervenciones arbitrarias en niñas y niños intersex, a partir de leyes y políticas que fortalezcan la autonomía y el cambio cultural de normas sociales de género que perpetúan la discriminación y la invisibilidad de las niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

17 Erradicar el embarazo infantil, mediante políticas y acciones intersectoriales integrales de prevención, atención, asistencia y reparación integral mediante el reconocimiento del embarazo infantil forzado, como una forma de tortura.

18 Impulsar la reconfiguración de la división sexual del trabajo, consolidando pactos entre el Estado, el mercado y las familias para reducir el tiempo de trabajo total de las mujeres, mejorar su acceso al empleo de calidad, aumentar su tiempo libre, disponer de espacios y sistemas de cuidado en los lugares de trabajo y repartir las cargas del trabajo no remunerado en el hogar, avanzando en la conciliación de la vida laboral y familiar, modificando la división sexual del trabajo dentro del hogar, así como de responsabilidades familiares compartidas. Particular énfasis se debe poner sobre los derechos plenos de los niños y niñas, las personas con discapacidad y las personas mayores, propendiendo por su bienestar y el fortalecimiento de su autonomía.

19 Respeto y garantía de la autodeterminación reproductiva, para que todas las personas en la región puedan ejercer la autodeterminación sexual y reproductiva basada en la información veraz y oportuna, la libre voluntad y la propia conciencia.

20 Garantizar acceso y cobertura universal a servicios integrales de salud sexual y salud reproductiva, basados en evidencia científica disponible, incluido el acceso a aborto seguro. Estos servicios integrales suponen el desarrollo de capacidades institucionales incluyendo el fortalecimiento del papel de los distintos proveedores de la salud con perspectiva y pertinencia intercultural, y con enfoque interseccional.

21 Reducir brechas de acceso, cobertura y calidad de la atención integral a todas las personas sin discriminación, con énfasis en quienes concentran las mayores desventajas y los peores indicadores: mujeres indígenas, afrodescendientes o rurales, trabajadoras sexuales, personas con discapacidad, personas que viven con VIH, niñas, adolescentes y jóvenes, poblaciones rurales, migrantes, y población LGBTIQ+.



22 **Asegurar la efectiva implementación de programas de Educación Integral en Sexualidad (EIS)**, que sea universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita, accesible y de calidad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva de la niña y el niño y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos en los espacios de educación formal y no formal.

23 **Llevar a cero las muertes maternas evitables y la demanda insatisfecha de anticoncepción**, para reducir las desigualdades, llevar a cero las muertes maternas y perinatales evitables y la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos modernos de todas las personas, garantizando la disponibilidad de una amplia gama de métodos en los servicios de primer nivel de atención, asegurando la elección libre e informada; así mismo eliminar la transmisión vertical del VIH, la violencia obstétrica de todas las prácticas relativas a la sexualidad y la reproducción y la sobre medicalización del parto.

24 **Asegurar el acceso a servicios de aborto oportuno, seguro y de calidad** y en los casos en que el aborto es legal o este despenalizado, asegurar el acceso a servicios; prevenir y evitar el aborto inseguro, e impulsar la modificación de los códigos penales a fin de eliminar la figura de aborto punible; crear normativas, políticas públicas y presupuesto público suficiente para asegurar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

25 **Erradicar los embarazos no intencionales y el embarazo forzado en niñas y adolescentes**, así como eliminar las barreras legales para el acceso a los servicios de esta población, a los servicios integrales de salud sexual, salud reproductiva, educación integral para la sexualidad, consejería, provisión de métodos anticonceptivos modernos, así como el acceso a la interrupción legal del embarazo según el marco normativo vigente y prevenir y evitar el aborto inseguro.

Los Compromisos de Puebla, deben motivar a los Estados a poner soluciones inmediatas frente a serios problemas que enfrentan las y los ciudadanos de nuestra Región.

